



de que se les incluya en el alistamiento del cens.º pro.º por no haberlo sido en el del presente, acordó el Ayuntamiento para á la Comisión de Quintas á los efectos que estime oportunos.

Se confirma el nombramiento de habilitado de los Prof.º de Inst.º pp.º a favor de D. Lorenzo Pansa.

Enterado el Ayuntamiento de que los profesores de Inst.º primarias de este término Municipal, casi en su totalidad autorizan competentemente á su habilitado D.

Lorenzo Pansa para que retire de la Dep.º Municipal todos los haberes que á los mismos correspondan, y que habian de percibir directamente de dicha corporacion segun el R. D. de 29 de Agosto del año ult.º, se conformó con dicha habilitacion, acordando que en la Contadurías se tenga presente, y para á la Dep.º á los efectos oportunos.

Entraron los Sres. Menaran y Guirao D. Antonio.

Se dió lectura á la siguiente proposicion:

Voto de censura al Sr. Alcalde por la renovacion de Alcaldes de barrio

Atendiendo á que la esencia del régimen administrativo consiste en que no se cohiba por nadie ni por nada el libre ejercicio de ningun derecho.

Atendiendo á que el partido liberal ha procurado siempre velar por los medios posibles, para que se respete el derecho de todos y de cada uno, sujetando todos sus actos á los preceptos legales.

Atendiendo á que desde el instante en que la Gaceta publicó la R. O. convocando